Santiago, 11 de julio del 2024

Dra. Dra. Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra de Salud
Dr. Osvaldo Salgado Zepeda
Subsecretario de Redes Asistenciales
Presentes.

De nuestra consideración,

Junto con ofrecer un cordial saludo, me dirijo a ustedes en mi calidad de Presidente Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., con el objetivo de expresar nuestra profunda molestia y preocupación respecto a la reciente programación odontológica para el año 2024, desarrollada por DIGERA.

Durante el 2023, nuestro gremio fue oficialmente considerado para participar en las mesas de trabajo de Salud Oral organizadas por DIGERA. En dichas instancias, se nos solicitó colaborar en la definición de los "Criterios Técnicos para la Programación Operativa Odontológica", los cuales son esenciales para establecer los tiempos clínicos promedios destinados a las acciones clínicas directas que se realizan en los diferentes niveles de atención odontológica en toda la red pública del país. Desde los grupos de interés convocados por vuestro Ministerio para participar en esta parte del proceso global denominado "Programación 2024", se incluyó a todas las Sociedades Científicas de Especialidades Odontológicas (agrupadas en FESODECH) y al Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G. que actuó representado por nuestro Capítulo de Especialistas del Sector Público. Estos grupos desarrollaron una propuesta técnica detallada por especialidad, la cual fue presentada a DIGERA junto con la propuesta realizada por las Sociedades Científicas. Sin embargo, en esa instancia ideal de trabajo presencial, y a pesar de nuestros esfuerzos y activa colaboración, DIGERA no presentó la planilla de programación 2024, para haberla revisado y trabajado en conjunto, antes de ser enviada formalmente a los Servicios de Salud.

Cuando la planilla de programación 2024 fue enviada desde los servicios de salud a las jefaturas odontológicas a nivel país, constatamos que presentaba importantes errores, los que fueron informados a DIGERA por diversos medios, sin obtener respuesta alguna. Esto nos obligó a programar nuestro trabajo con un instrumento errado y rígido de planificación, que no recogía todas las actividades que habían quedado establecidas en el documento de "Criterios Técnicos para la Programación Operativa Odontológica". Además produjo, entre otras problemáticas, una sobreestimación de la cantidad de acciones clínicas y altas de salud oral a alcanzar el 2024, y está forzando a nuestros colegas actualmente a realizar atenciones clínicas en menor tiempo de lo adecuado, y a ejecutar acciones administrativas fuera de los horarios laborales establecidos por no estar contempladas en aquella planilla, lo cual atenta contra la atención segura y de calidad que buscamos brindar a todos los usuarios de la red pública de salud, y que el Ministerio declara también como un principio. Además, queremos manifestar nuestra preocupación por la clara vulneración de garantías fundamentales, que representa la planilla de programación 2024, hacia nuestros profesionales odontólogos, quienes ahora se verán obligados a cumplir con estas programaciones alejadas de la buena praxis odontológica y con tiempos de rendimiento alejados de lo que entendemos como un actuar ético y responsable sobre la restauración del estado de salud del paciente.

Por otra parte, consideramos necesario señalar que la forma de proceder del funcionario de su cartera ministerial, a cargo del proceso de "Programación 2024", constituye una clara falta de probidad administrativa. En primer lugar, usando de manera inadecuada nuestro nombre institucional, justificaron ante otros funcionarios públicos la aprobación por nuestra parte de la planilla de programación odontológica 2024, como si estas hubiesen sido validadas y consensuadas con nosotros en las reuniones presenciales al inicio mencionadas, lo cual denota un evidente uso tendencioso del nombre de nuestra institución, ya que la

realidad es que no se nos permitió revisar ni trabajar aquel instrumento antes de su envío a los Servicios de Salud. Esta acción tergiversa la realidad de lo que fue nuestra colaboración y aporte técnico, considerando que, en repetidas ocasiones, hemos señalado los errores presentes en la planilla de programación, sin recibir respuesta ni corrección por parte del funcionario ministerial encargado de este proceso. Esto no solo compromete la integridad y la imagen de nuestro Colegio ante otras entidades y funcionarios públicos, sino que también genera una confusión y desconfianza innecesaria en nuestras bases, afectando la transparencia y la honestidad que debe prevalecer en la gestión pública.

Es imperativo destacar que lo denunciado en esta carta es una clara consecuencia de la evidente falta de representatividad de la profesión odontológica en el Ministerio de Salud, pues en diversas divisiones ministeriales como DIGEDEP, DIGERA, DIVAP y DIPRECE, existen pocos cirujanos dentistas con roles relevantes en la toma de decisiones relacionadas al quehacer odontológico y a la creación de políticas públicas relacionadas a la salud oral. Esta situación se agrava al saber que muchos de ellos están asesorados por profesionales de otras disciplinas, lo que dificulta aún más una comprensión completa de las necesidades y brechas que nuestra profesión enfrenta en los servicios públicos de salud.

Sumado a lo anterior, la reciente decisión unilateral y poco informada del MINSAL de relegar la Dirección Nacional Odontológica a otro departamento dentro de su estructura administrativa, removiéndola del gabinete ministerial, es una muestra más de la falta de consideración hacia nuestra profesión, y disgrega aún más la posibilidad de tener una estructura ministerial sólida en el ámbito odontológico, que permita planificar con una visión global las necesidades en salud oral que requiere nuestro país.

Creemos que resulta fundamental procesar los resultados e impactos políticos y gremiales que estas decisiones puedan generar a futuro. Por tanto, en nombre del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G., solicitamos una revisión exhaustiva de la programación odontológica 2024 y una reconsideración de la representatividad de nuestra profesión en las instancias ministeriales pertinentes, para garantizar una atención odontológica de calidad y segura para todos los usuarios de la red pública de salud.

Esperamos que nuestras preocupaciones sean debidamente atendidas con la seriedad y urgencia que ameritan, pues no descartamos elevar estas denuncias a otras entidades que ejercen roles de fiscalización, tanto política como jurídica, sobre vuestro Ministerio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dr. Carlos Marchant Pizarro
Presidente Nacional
Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.